

En atención al requerimiento efectuado dentro del juicio de amparo indirecto 559/2018-I presentado por la Víctima indirecta J.M.R. por la desaparición de G.G.V. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 27 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000855/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **J.M.R.** en agravio y por la desaparición de las víctimas directas J.D.T.G.. y G.G.V., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción en razón de especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000279/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 26 de octubre al 01 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 26 de octubre al 01 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 29 de octubre de 2018 a las 13:00 horas, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico Almendra Luminita Vázquez Tolentino, recabó comparecencia de la víctima indirecta J.M. en la cual llevo a cabo su declaración de los hechos que se investigan.
2. El 29 de octubre de 2018 a las 14:00 horas, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico Almendra Luminita Vázquez Tolentino, recabó comparecencia de la víctima indirecta L.G.V. en la cual llevo a cabo su declaración de los hechos que se investigan.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

3. El 29 de octubre de 2018 a las 12:45 horas, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico Almendra Luminita Vázquez Tolentino, recabó constancia de lectura y explicación de derechos a la víctima indirecta J.M., recabándose constancia firmada de dicha diligencia.
4. El 29 de octubre de 2018 a las 13:45 horas, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico Almendra Luminita Vázquez Tolentino, recabó constancia de lectura y explicación de derechos a la víctima indirecta L.G.V., recabándose constancia firmada de dicha diligencia.

C.- Del día 26 de octubre al 01 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 30 de octubre de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0013725/2018 de fecha 04 de septiembre de 2018, remitido por el Agente Ministerial Federal Santiago Negrete Orli Eli, mediante el cual anexa análisis de información de línea telefónica proporcionada en CD- Room, entre ellas red técnica de línea telefónica e interpretación de información.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.